

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.405 · 2008

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 12 de septiembre de 2008 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 26.405

Apruébase el Protocolo modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR, suscripto en Río de Janeiro —República Federativa del Brasil— el 19 de enero de 2007.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR, suscripto en Río de Janeiro —REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL— el 19 de enero de 2007, que consta de OCHO (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).